

MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

COORDINACIÓN GENERAL JURÍDICA

INFORME No. MINTEL-CGJ-2023-009-I

ASUNTO

Asesoramiento encaminada al cumplimiento a la Recomendación 7 del
Informe Nro. DNA4-0020-2023

Quito, 10 de noviembre de 2023

**Ministerio de Telecomunicaciones
y de la Sociedad de la Información**

Dirección: Av. 6 de Diciembre N25-75 y Av.Colón
Código postal: 170522 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 220-0200
www.telecomunicaciones.gob.ec

Página 1 de 10



República
del Ecuador

Contenido

| | | |
|----|---|---|
| 1. | ANTECEDENTES:..... | 3 |
| 2. | DESCRIPCIÓN DE LA ACCIONES REALIZADAS (O RESULTADOS) Y ANÁLISIS DE CADA RECOMENDACIÓN:..... | 3 |
| 3. | CONCLUSIONES:..... | 8 |
| 4. | RECOMENDACIONES:..... | 8 |
| 5. | SIGLAS Y ABREVIATURAS:..... | 8 |
| 6. | BIBLIOGRAFÍA:..... | 8 |
| 7. | TABLA DE DOCUMENTOS – DETALLE DE ANEXOS | 8 |

INFORME JURÍDICO

ASUNTO: Cumplimiento a la Recomendación 7 del Informe Nro. DNA4-0020-2023.

1. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante Memorando No. MINTEL-DAIN-2023-0024, de fecha 30 de mayo de 2023, dirigido a la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, el economista Juan Carlos Coello Rosero, Auditor General Interno del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, indica: *“La Dirección de Auditoría Interna del MINTEL, ha recibido el memorando Nro. 0656-DNA4-2023, de 30 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Manuel Mesías Arroyo Álvarez, Director Nacional de Auditoría de Telecomunicaciones Conectividad y Sectores Productivos – DNA4, de la Contraloría General del Estado.*

En la mencionada comunicación informa que con fecha 12 de mayo de 2023 se aprobó el Informe DNA4-0020-2023, “Examen Especial a la administración, control, custodia de los bienes de larga duración y existencia de los bienes en el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021”, adjuntando un ejemplar de mismo, en físico.

1.2. En el Informe DNA4-0020-2023, *“Examen Especial a la administración, control, custodia de los bienes de larga duración y existencia de los bienes en el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021”, la recomendación 7 señala: “Dispondrá al Coordinador General Jurídico brinde asesoramiento legal a las áreas Administrativa y Financiera, respecto a la documentación de sustento que se debe adjuntar previo a la elaboración de la Resolución para el proceso de “Baja de Bienes en Mal Estado”, a fin de agilizar y concluir este proceso.”.*

1.3. Con Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2023-0234-M de 02 de junio de 2023, la señora Ministra de esta Cartera de Estado hace referencia a la recomendación 7 del Informe DNA4-0020-2023 y dispone a la Coordinación General Jurídica: *“(…) el cumplimiento obligatorio de la misma; además se solicita que, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación realice el seguimiento respectivo con el propósito de que, la recomendaciones contenida en dicho informe, sean implementada de manera inmediata.”.*

1.4. Mediante Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0496-M de 30 de agosto de 2023; Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0585-M de 25 de septiembre de 2023; y, Memorando MINTEL-DPSE-2023-0636-M de 27 de octubre de 2023, la Directora de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, solicita a la Coordinadora General Jurídica y a la Directora de Patrocinio y Contratación: *“(…) Se remita el informe técnico mediante el cual se comunica documentadamente el cumplimiento y/o avance de la recomendación Nro. 7 del Informe Nro. DNA4-0020-2023 (Conforme el cronograma levantado), con corte al 31 de julio de 2023, (Se adjunta el formato del documento solicitado), el cual deberá ser suscrito por todos responsable”.*

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIONES REALIZADAS (O RESULTADOS) Y ANÁLISIS DE CADA RECOMENDACIÓN:

“RECOMENDACIÓN 7:

Nro. MINTEL-CGJ-2023-009-I
Quito D.M., 10 de noviembre de 2023

DIRIGIDO A: MINISTRA DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Dispondrá al Coordinador General Jurídico brinde asesoramiento legal a las áreas Administrativa y Financiera, respecto a la documentación de sustento que se debe adjuntar previo a la elaboración de la Resolución para el proceso de "Baja de Bienes en Mal Estado", a fin de agilizar y concluir este proceso."

PRODUCTO ESPERADO: Detalle de documentos de sustento necesarios para la elaboración de la Resolución para el proceso de "Baja de Bienes en Mal Estado".

A) DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 7:

2.1. Mediante Memorando No. MINTEL-DAIN-2023-0024, de fecha 30 de mayo de 2023, el economista Juan Carlos Coello Rosero, Auditor General Interno del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, indica *"La Dirección de Auditoría Interna del MINTEL, ha recibido el memorando Nro. 0656-DNA4-2023, de 30 de mayo de 2023, suscrito por el Dr. Manuel Mesías Arroyo Álvarez, Director Nacional de Auditoría de Telecomunicaciones Conectividad y Sectores Productivos – DNA4, de la Contraloría General del Estado.*

En la mencionada comunicación informa que con fecha 12 de mayo de 2023 se aprobó el Informe DNA4-0020-2023,"Examen Especial a la administración, control, custodia de los bienes de larga duración y existencia de los bienes en el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021", adjuntando un ejemplar en físico. (Anexo 1)

2.2. En el Informe DNA4-0020-2023,"Examen Especial a la administración, control, custodia de los bienes de larga duración y existencia de los bienes en el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021"; la recomendación 7 señala: *"Dispondrá al Coordinador General Jurídico brinde asesoramiento legal a las áreas Administrativa y Financiera, respecto a la documentación de sustento que se debe adjuntar previo a la elaboración de la Resolución para el proceso de "Baja de Bienes en Mal Estado", a fin de agilizar y concluir este proceso."* (Anexo 2)

2.3. Con Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2023-0234-M de 02 de junio de 2023, la señora Ministra de esta Cartera de Estado con relación a esta recomendación 7 dispone: *"(...) el cumplimiento obligatorio de la misma; además se solicita que, la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación realice el seguimiento respectivo con el propósito de que, la recomendaciones contenida en dicho informe, sean implementada de manera inmediata."* (ANEXO 3)

2.4. Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0292-M de 05 de junio de 2023 la Directora de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, solicita a la Coordinadora General Jurídica: *"(...) se remita a esta unidad los planes de acción - cronograma (Formato Adjunto) para el cumplimiento de cada una de las recomendación Nro. 7, contenida en el Examen Especial de Auditoría Nro. DNA4-0020-2023 (...)"*. (ANEXO 4)

2.5. Mediante Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0296-M de 09 de junio de 2023, la Coordinadora General Jurídica en funciones en su momento, remite al Coordinador General

**Nro. MINTEL-CGJ-2023-009-I
Quito D.M., 10 de noviembre de 2023**

Administrativo Financiero, Director Financiero, Directora Administrativa y Guardalmacén General, su asesoría con la normativa que rige para los procesos de “Baja de Bienes en Mal Estado”. (ANEXO 5)

2.6. Con Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0327-M de 21 de junio de 2023, la Coordinadora General Jurídica, indica a la Directora de Proyectos, Seguimiento y Evaluación: “*Con Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0296-M de 09 de junio de 2023, la suscrita remitió al Coordinador General Administrativo Financiero, al Director Financiero, a la Directora Administrativa y Guardalmacén General Institucional, detallando la normativa aplicable para la baja de bienes en mal estado de esta Cartera de Estado, encaminado al cumplimiento a la recomendación número 7 del Informe Nro. DNA4-0020-2023.*”. (ANEXO 6)

2.7. Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0309-M de 26 de junio de 2023, la Directora de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, solicita a la Coordinadora General Jurídica y Coordinador General Administrativo Financiero: “*(...) se remita a esta unidad el plan de acción – cronograma (Formato Adjunto) para el cumplimiento de la recomendación Nro. 7, contenida en el Examen Especial de Auditoría Nro. DNA4-0021-2023 (...)*”. (ANEXO 7)

2.8. Se elabora y se suscribe entre los intervinientes el cronograma encaminado al cumplimiento de la recomendación Nro. 7 contenida en el Examen Especial de Auditoría Nro. DNA4-0021-2023, que contiene actividades y fechas que deben cumplirse. (ANEXO 8)

2.9. Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0361-M de 07 de julio de 2023 el Coordinador General Jurídico indica a la Directora de Proyectos, Seguimiento y Evaluación: “*(...) adjunto remito el respectivo cronograma encaminado al cumplimiento de la recomendación Nro. 7 contenida en el Examen Especial de Auditoría Nro. DNA4-0021-2023.*”. (ANEXO 9)

2.10. Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0367-M de 10 de julio de 2023 la Directora de Proyectos, Seguimiento y Evaluación, solicita a la Coordinadora General Jurídica y a la Directora de Patrocinio y Contratación: “*(...) Se remita el informe técnico mediante el cual se comunica documentadamente el cumplimiento y/o avance de la recomendación Nro. 7 del Informe Nro. DNA4-0020-2023 (Conforme el cronograma levantado), con corte 31 de julio de 2023, (Se adjunta el formato del documento solicitado), el cual deberá ser suscrito por todos responsable.*”. (ANEXO 10)

2.11. Se convoca al Coordinador General Jurídico, Coordinador General Administrativo Financiero, Directora de Patrocinio y Contratación, Directora Administrativa, Guardalmacén General y Analista Jurídico 3 de la CGJ a reunión a llevarse a cabo el 12 de julio de 2023 a las 16:00 en la sala de reuniones del Piso 9, conforme el cronograma para tratar sobre el Cumplimiento de la recomendación 7 del Informe DNA4-0020-2023, y a fin de tratar los nudos críticos para el proceso de baja de bienes (ANEXO 11)

2.12. Mediante Acta de reunión de 12 de julio de 2023 a las 17:00, entre el Coordinador General Jurídico, Coordinador General Administrativo Financiero, Directora de Patrocinio y Contratación, Directora Administrativa, Guardalmacén General y Analista Jurídico 3 de la CGJ se deja constancia que al momento no existirían nudos críticos, para la baja de bienes en mal estado. (ANEXO 12)

2.13. Con Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0376-M de 14 de julio de 2023, con sustento en la referida acta se indica: “*En función de lo señalado y de acuerdo a lo indicado por la Coordinación General Administrativa Financiera que no existe de nudos críticos que resolver por cuanto de procederá acorde a la nueva constatación física realizada en el año 2022, se continuará con las acciones que correspondan; sin embargo, es pertinente indicar que la Coordinación General Jurídica mediante*

**Nro. MINTEL-CGJ-2023-009-I
Quito D.M., 10 de noviembre de 2023**

Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0296-M de 09 de junio de 2023, puso en conocimiento la normativa aplicable para la baja de bienes en mal estado, sustentado en la norma Constitucional; el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público; y, la Norma 406-01 Unidad de Administración de bienes previsto en las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos, que los considerarán para los respectivos procesos de baja de bienes.”. (ANEXO 13)

2.14. Se convoca al Coordinador General Jurídico, Coordinador General Administrativo Financiero, Directora de Patrocinio y Contratación, Directora Administrativa, Guardalmacén General y Analista Jurídico 3 de la CGJ a reunión a llevarse a cabo el 24 de julio de 2023 a las 10:00 en la sala de reuniones del Piso 9, conforme el cronograma para tratar sobre el Cumplimiento de la recomendación 7 del Informe DNA4-0020-2023, y a fin de tratar sobre los procesos a aplicarse para la baja de bienes en mal estado (ANEXO 14)

2.15. Se convoca al Coordinador General Jurídico, Coordinador General Administrativo Financiero, Directora de Patrocinio y Contratación, Directora Administrativa, Guardalmacén General y Analista Jurídico 3 de la CGJ a reunión a llevarse a cabo el 24 de julio de 2023 a las 17:00 en la sala de reuniones del Piso 9, conforme el cronograma para tratar sobre el Cumplimiento de la recomendación 7 del Informe DNA4-0020-2023, y a fin de tratar sobre los procesos a aplicarse para la baja de bienes en mal estado (ANEXO 15)

2.16. Se convoca al Coordinador General Jurídico, Coordinador General Administrativo Financiero, Directora de Patrocinio y Contratación, Directora Administrativa, Guardalmacén General y Analista Jurídico 3 de la CGJ a reunión a llevarse a cabo el 25 de julio de 2023 a las 15:00 en la sala de reuniones del Piso 9, conforme el cronograma para tratar sobre el Cumplimiento de la recomendación 7 del Informe DNA4-0020-2023, y a fin de tratar sobre los procesos a aplicarse para la baja de bienes en mal estado (ANEXO 16)

2.17. Mediante Acta de reunión de 25 de julio de 2023 a las 15:00, entre el Coordinador General Jurídico, Coordinador General Administrativo Financiero, Directora de Patrocinio y Contratación, Directora Administrativa y Analista Jurídico 3 de la CGJ se establece: La Coordinación General Administrativa Financiera, indica que se aplicarán los procedimientos: 1. Donación; 2. Remate; o, 3. Chatarrización, sobre los cuales solicita a la Coordinación General Jurídica se asesore y quien a su vez lo remitirá mediante Memorando. (ANEXO 17)

2.18. Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0412-M de 31 de julio de 2023, el Coordinador General Jurídico indica al Coordinador General Administrativo Financiero, con la normativa aplicable a los procesos de baja de bienes inservibles u obsoletos, a aplicarse en esta Certera de Estado y sus documentos necesarios para el respectivo acto administrativo, indicando además que dicha información será parte del instructivo que para el efecto se elabore. (ANEXO 18)

2.19. Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0417-M de 04 de agosto de 2023, con el cual, el Coordinador General Jurídico indica a la Directora de Proyectos, Seguimiento y Evaluación que con Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0412-M de 31 de julio de 2023 se ha asesorado a la Coordinación General Administrativa Financiera habiéndose cumplido en el 100% de ejecución del cronograma para el cumplimiento de la Recomendación. (ANEXO 20)

2.20. Informe Técnico Nro. MINTEL-CGJ-2023-005-I (ANEXO 21)

2.21. Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0471-M de 24 de agosto de 2023 con el cual se remite el Informe Técnico Nro. MINTEL-CGJ-2023-005-I (ANEXO 20)

2.22. Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0479-M de 31 de agosto de 2023 con el cual se remite los anexos Informe Técnico Nro. MINTEL-CGJ-2023-005-I (ANEXO 22)

2.23. Memorando Nro. MINTEL-DPC-2023-0117-M de 25 de septiembre de 2023, en el cual la Directora de Patrocinio y Contratación indicó a la Coordinadora General Jurídica que, en atención al Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0496-M de 30 de agosto de 2023; con el Informe de Cumplimiento a la Recomendación 7 del Informe Nro. DNA4-0020-2023, 2023, “*Examen Especial a la administración, control, custodia de los bienes de larga duración y existencia de los bienes en el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2021*”, se demuestra el cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado, lo cual se debe comunicar a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación institucional, dentro de los formatos establecidos para el seguimiento y cumplimiento de las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado. (ANEXO 23)

2.24. Con Memorando Nro. MINTEL-DPC-2023-0136-M de 07 de noviembre de 2023, dirigido a la Coordinadora General Jurídica, la Directora de Patrocinio y Contratación indica: “*En virtud de lo indicado y de acuerdo a la aplicación normativa, la Coordinación General Administrativa Financiera debe proceder a solicitar el acto administrativo correspondiente para el proceso de baja de bienes, con la finalidad de dar cumplimiento al 100% por parte de dicha área administrativa, a la recomendación 7 del Informe DNA4-0020-2023. En este sentido, se adjunta el informe técnico con el que se demuestra el cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado desde la Coordinación General Jurídica, lo cual se debe comunicar a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación institucional, dentro de los formatos establecidos para el seguimiento y cumplimiento de las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.*”.

B) ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 7 del Informe Nro. DNA4-0020-2023

De acuerdo con el Artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado la Coordinación General Jurídica ha realizado las acciones y gestiones necesarias para dar cumplimiento a la recomendación 7 del Informe No. DNA4-0023-2022, como evidencia se adjunta el “Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0412-M de 31 de julio de 2023”.

Por lo expuesto, esta Unidad, comunica que se ha dado cumplimiento a la recomendación emitida por Contraloría General del Estado mediante Informe No. DNA4-0020-2023.

**PORCENTAJE DE AVANCE: 100%
ESTADO: CUMPLIDA**

3. CONCLUSIONES:

Esta Coordinación ha cumplido íntegramente con la Recomendación 7 del Informe Nro. DNA4-0020-2023, asesorando a la Coordinación General Administrativa Financiera con los documentos necesarios para el respectivo acto administrativo, indicando además que dicha información será parte del instructivo que la Coordinación General Administrativa Financiera formule para el efecto.

A la presente fecha, la Coordinación General Administrativa Financiera, no ha solicitado la elaboración de la Resolución de baja de bienes.

4. RECOMENDACIONES:

Habiéndose asesorado a la Coordinación General Administrativa Financiera con los requisitos necesarios para la Resolución de baja de bienes; cuando se remita el correspondiente pedido se procederá con la elaboración del acto administrativo de baja de bienes.

5. SIGLAS Y ABREVIATURAS:

MINTEL: Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la información.

CGJ: Coordinación General jurídica

CGAF: Coordinación General Administrativa Financiera

DPC: Dirección de Patrocinio y Contratación

DA: Dirección Administrativa

DAIN: Dirección de Auditoría Interna

CGE: Contraloría General del Estado

DM: Despacho Ministra

DPSE: Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación

6. BIBLIOGRAFÍA:

N/A

7. TABLA DE DOCUMENTOS – DETALLE DE ANEXOS

Tabla 1: TABLA DE DOCUMENTOS – DETALLE DE ANEXOS

| Nro. De Anexo | Nro. De Documento | Fecha: | Unidad | Breve Descripción: |
|---------------|--|---------------------|--------|---|
| Anexo 1 | Memorando No. MINTEL-DAIN-2023-0024 | 30 de mayo de 2023 | DAIN | Remite ejemplar del informe aprobado |
| Anexo 2 | Informe DNA4-0020-2023 | 12 de mayo de 2023 | CGE | Recomendación 7 |
| Anexo 3 | Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2023-0234-M | 02 de junio de 2023 | DM | Disposición de cumplimiento recomendación 7 |

**Nro. MINTEL-CGJ-2023-009-I
Quito D.M., 10 de noviembre de 2023**

| | | | | |
|----------|--|----------------------|------------------|--|
| Anexo 4 | Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0292-M | 05 de junio de 2023 | DPSE | Solicita elaborar cronograma de cumplimiento |
| Anexo 5 | Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0296-M | 09 de junio de 2023 | CGJ | Asesora con la normativa aplicable |
| Anexo 6 | Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0327-M | 21 de junio de 2023 | CGJ | Comunica con la asesoría impartida en base a la normativa |
| Anexo 7 | Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0309-M | 26 de junio de 2023 | DPSE | Solicita remitir el cronograma para cumplimiento |
| Anexo 8 | Documento S/N | 07de julio de 2023 | CGAF,CGJ,DA, DPC | Cronograma de cumplimiento de recomendación 7 |
| Anexo 9 | Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0361-M | 07 de julio de 2023 | CGJ | Remite el Cronograma de Cumplimiento recomendación 7 |
| Anexo 10 | Memorando Nro. MINTEL-DPSE-2023-0367-M | 10 de julio de 2023 | DPSE | Se comuniquen el avance de ejecución de acuerdo al cronograma de cumplimiento de recomendación 7 |
| Anexo 11 | Correo S/N | 10 de julio de 2023 | CGJ | Convocatoria a reunión |
| Anexo 12 | Acta S/N | 12 de julio de 2023 | CGAF,CGJ,DA, DPC | Se deja constancia que no existirían nudos críticos |
| Anexo 13 | Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0376-M | 14 de julio de 2023 | CGJ | Se establece que de acuerdo a la reunión no existirían nudos críticos |
| Anexo 14 | Correo S/N | 21 de julio de 2023 | CGJ | Convocatoria a reunión |
| Anexo 15 | Correo S/N | 21 de julio de 2023 | CGJ | Convocatoria a reunión |
| Anexo 16 | Correo S/N | 24 de julio de 2023 | CGJ | Convocatoria a reunión |
| Anexo 17 | Acta S/N | 25 de julio de 2023 | CGAF,CGJ,DA, DPC | Se establecen los procedimientos a aplicarse en la baja de bienes en mal estado |
| Anexo 18 | Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0412-M | 31 de julio de 2023 | CGJ | Se establecen los documentos necesarios para el correspondiente acto administrativo |
| Anexo 19 | Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0417-M | 04 de agosto de 2023 | CGJ | Se informa el cumplimiento al 100% de las recomendación 7 |

**Nro. MINTEL-CGJ-2023-009-I
Quito D.M., 10 de noviembre de 2023**

| | | | | |
|----------|--|--------------------------|-----|---|
| Anexo 20 | Informe Técnico Nro. MINTEL-CGJ-2023-005-I | 23 de agosto de 2023 | CGJ | Informe Jurídico de avance |
| Anexo 21 | Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0471-M | 24 de agosto de 2023 | CGJ | Se remite el Informe Técnico Nro. MINTEL-CGJ-2023-005-I |
| Anexo 22 | Memorando Nro. MINTEL-CGJ-2023-0479-M | 31 de agosto de 2023 | CGJ | Documentos de soporte |
| Anexo 23 | Memorando Nro. MINTEL-DPC-2023-0117-M | 25 de septiembre de 2023 | DPC | Sobre Informe de Cumplimiento a la CGJ |
| Anexo 24 | Memorando Nro. MINTEL-DPC-2023-0136-M | 07 de noviembre de 2023 | DPC | Informe de cumplimiento |

Fuente: Coordinación General Jurídica

Elaborado: Dirección de Patrocinio y Contratación

| | |
|---|---|
| Elaborado y Revisado por: | Revisado Aprobado por: |
| <i>Nombre: Mgs. Vinicio Astudillo</i> | <i>Nombre: Mgs. Erika Segura</i> |
| <i>Cargo: Director de Patrocinio y Contratación (S)</i> | <i>Cargo: Coordinadora General Jurídica (S)</i> |
| <i>Fecha: 10/11/2023</i> | <i>Fecha: 10/11/2023</i> |